

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id. Solicitud	473605
Número de orden de compra a modificar	141135

Entidad compradora	Comando General Fuerzas Militares
Nombre del solicitante	Erika Andrea Rodríguez Sáenz
Proveedor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud	Modificación de la Orden de Compra
Fecha	2025-12-19 15:04:48

Campos a Actualizar

Campos	Valor Actual	Nuevo Valor
--------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136461	A-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CDP-7525	CDP	7525

Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	3103448.28
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	3103448.28

3	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	6206896.56
4	man02 - MT-157. Mantenimiento	11.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	34137931.08
5	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	3103448.28
6	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	3103448.28
7	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	3103448.28
8	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	3103448.28
9	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	6206896.56
10	man02 - MT-157. Mantenimiento	8.0	Unidad	3103448.28	CDP-7525	24827586.24

Total Orden de Compra Actual: 90,000,000.12

Artículos editados y/o agregados

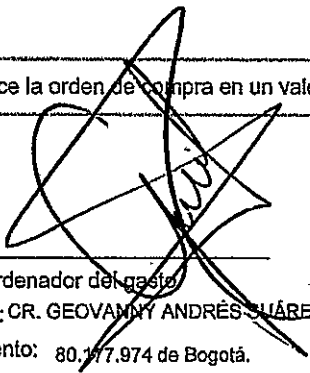
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	man02 - MT-157. Mantenimiento	11.00	Unidad	3102498.46	CDP-7525	34127483.06

Totales de Modificación

Total Nuevos:							0.00
Total Editados:							34,127,483.06
Total Sin Editar:							55,862,069.04
Total Eliminados:							0.00
Valor Total Orden de Compra							89,989,552.10

Detalle o justificación de la aclaración:

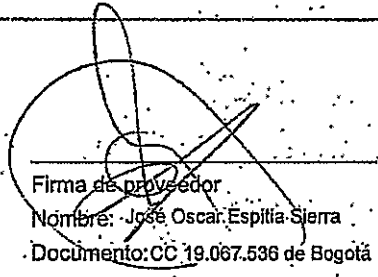
Se reduce la orden de compra en un valor de \$10.448,02 vigencia 2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS

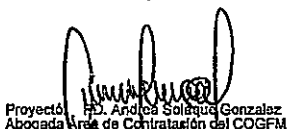
Documento: 80.177.974 de Bogotá.



Firma de proveedor

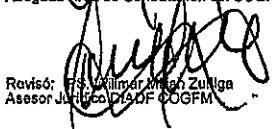
Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá



Proyectó: P.D. Andrea Solano Gonzalez

Abogada Área de Contratación del COGFM



Revisó: P.S. Wilmar Zúñiga

Asesor Jurídico DTAO COGFM



Vo.Bo. Mayor Enka Alicia Rodríguez Sáenz

Jefa Área de Contratación del COGFM



COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125014124402 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C. 22 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Solicitud Modificatorio No.003 O.C 141135-2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF) del Comando General de las Fuerzas Militares, la viabilidad de realizar el Modificatorio No.003 en la orden de compra número 141135-2025, cuyo objeto es *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DELAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-CHEVROLET)*, en el sentido de realizar reducción de al valor en la orden de compra conforme la siguiente justificación:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Contratista	AUTOINVERCOL SA
NIT	800020006
Contrato/Orden de Compra	141135-2025
Valor OC	\$99.999.999,94
Fecha Emisión	01 de julio de 2025
Fecha vencimiento	31 de diciembre de 2025
Instrumento agregación	Mantenimiento y Autopartes
AMP	CCE-286-AMP-2020
Vigencia AMP	02 de febrero de 2026
CDP	7525 de fecha 14-01-2025
CRP	16825 de fecha 30-01-2025
Aseguradora	Seguros del Estado S.A
No. Póliza de cumplimiento	14-44-101228423 DEL 30 DE ENERO DE 2025
Aprobación de Póliza	18-02-2025



NECESIDAD

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141135 – 2025 en el sentido reducir la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$10,448.03), por lo que el valor total queda por OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Y CERO NUEVE CENTAVOS MCTE (\$89,989,552.09)

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la solicitud de modificatorio en donde el COGFM requiere realizar la reducción de la Orden de Compra del asunto, en atención al principio de anualidad, que, por regla general, las autoridades no podrán adquirir, luego del 31 de diciembre de cada año, compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que se cierra, es decir, que los ingresos y gastos deberán ejecutarse en el año que corresponda.

De acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura APV 38266 por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$13,363,926.00)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 22 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141135, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$10,448.03)**, para un valor total de la orden en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$60,000,000.08)**.
2. Mediante oficio con N° Radicado 0125014123402MDN /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-ARADM - 38.10, de fecha 22 de diciembre de 2025, el señor SV. YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA, emite Concepto Técnico que determina la viabilidad de reducir la orden de compra.

Adicionalmente, a la fecha el contrato tiene el siguiente **BALANCE DE EJECUCIÓN**:

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2025		\$99,999,999.94
VALOR REDUCCIÓN		\$39,999,999.86
VALOR EJECUTADO	\$46,625,626.05	
VALOR DE LA PRESENTE	\$13,363,926.00	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$10,448.03	
SUMAS IGUALES	\$60,000,000.08	\$60,000,000.08

1. REDUCCIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, de las cuales conforme la proyección realizada por el Área de Transportes, se planeó mantenimiento para el total de los vehículos, sin embargo, durante la ejecución de la orden de compra no se consumió en su totalidad, por ende, se presentó un sobrante de la orden de compra 141135-2025

Así las cosas, y actuando en pro de la reducción del gasto público de tal manera que no afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa, no fue necesario invertirlo en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, motivo por el cual se



genera un saldo a favor de la entidad, causando una reducción sobre el valor total de la orden de compra correspondiente a la vigencia 2025.

Conforme lo anterior, se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio para realizar la reducción de \$10,448.03 de la vigencia 2025, en concordancia con el principio de anualidad antes mencionado, finalmente este comité colige que no se cambian las condiciones técnicas contratadas, no modifica, altera o desmejora el objeto del contrato.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA ADICIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN
1	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
2	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
3	CDP 7525	man02 - MT-157	2	unidad	\$3,103,448.280	\$6,206,896.56
4	CDP 7525	man02 - MT-157	11	unidad	\$3,103,448.280	\$34,137,931.08
5	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
6	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
7	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
8	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
9	CDP 7525	man02 - MT-157	2	unidad	\$3,103,448.280	\$6,206,896.56
10	CDP 7525	man02 - MT-157	8	unidad	\$3,103,448.280	\$24,827,586.24
TOTAL			29			\$90,000,000.12

ORDEN DE COMPRA INCLUIDA LA REDUCCION

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA REDUCCION	VALOR TOTAL INCLUIDO REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,093,000.250	\$3,093,000.25
2	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
3	CDP 7525	man02 - MT-157	2	unidad	\$3,103,448.280	\$6,206,896.56
4	CDP 7525	man02 - MT-157	11	unidad	\$3,103,448.280	\$34,137,931.08
5	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
6	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
7	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
8	CDP 7525	man02 - MT-157	1	unidad	\$3,103,448.280	\$3,103,448.28
9	CDP 7525	man02 - MT-157	2	unidad	\$3,103,448.280	\$6,206,896.56
10	CDP 7525	man02 - MT-157	8	unidad	\$3,103,448.280	\$24,827,586.24
TOTAL			29			\$89,989,552.09

Por todo lo anterior la Orden de Compra incluida la reducción se modificó en la primera (01) línea y quedo



modificada de la siguiente manera:

LINEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCION	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	VALOR REDUCCION UNIDAD	VALOR TOTAL REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-157	01	unidad	\$3,093,000.250	\$3,093,000.25
TOTAL			01			\$3,093,000.25

BALANCE GENERAL ORDEN DE COMPRA 141135-2025

VR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 90,000,000.12
VR REDUCCION	\$10,448.03
VR. ORDEN DE COMPRA DESPUES DE LA REDUCCION	\$89,989,552.09

2. SOLICITUD:

- Reducir a la orden de compra 141135-2025 la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$13,363,926.00).

ANEXOS:

1. Solicitud aceptación modificadorio
2. Respuesta aceptación modificadorio
3. Concepto técnico

Por lo anteriormente expuesto solicito a mi coronel su aval para dar el correspondiente trámite.

Respetuosamente,

Mayor JAVIER RAURICIO DULCEY MASSEY
Supervisor ORDC 141135/2025

Elaboró: SV. Yamison Mosquera Mosquera
Suboficial Mantenimiento Vehículos



COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125014123402 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Concepto Técnico Modificadorio No. 003 a la Orden de Compra No. 141135 -2025.

Respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Geovanny Andrés Suárez Penagos Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares, el concepto Técnico para modificar la orden de compra N° 141135 de 2025, cuyo objeto es : *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DELAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-CHEVROLET)*, suscrito por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA en representación de la empresa AUTOINVERCOL SA A Nit. 800.020.006-1, conforme a las siguientes consideraciones:

NECESIDAD

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141135 – 2025 en el sentido reducir la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$10,448.03), por lo que el valor total queda por OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$89,989,552.09)

JUSTIFICACIÓN:

Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura APV 38266 por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$13,363,926.00)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 22 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141135, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$10,448.03)**, para un valor total de la orden en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$60,000,000.08)**. tal como se observa a continuación:



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125014123402MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT Página 2 de 3

BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2025

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2025		\$99,999,999.94
VALOR REDUCCIÓN		\$39,999,999.86
VALOR EJECUTADO	\$46,625,626.05	
VALOR DE LA PRESENTE	\$13,363,926.00	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$10,448.03	
SUMAS IGUALES	\$60,000,000.08	\$60,000,000.08

BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2026

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2026		\$30,000,000.04
VALOR ADICCIÓN		
VALOR EJECUTADO	\$0,0	
VALOR DE LA PRESENTE	\$0,0	
VALOR POR EJECUTAR	\$30,000,000.04	
VALOR PARA REINTEGRAR	\$0,0	
SUMAS IGUALES	\$30,000,000.04	\$30,000,000.04

Dado lo anterior, la reducción en el contrato resulta de la gestión racional del presupuesto reflejando de manera responsable en la asignación y utilización de los recursos públicos evitando el gasto excesivo y asegurando que solo se requiere los servicios estrictamente necesarios y conforme al principio de anualidad se solicita dicha reducción al valor no ejecutado en la vigencia 2025.

Es pertinente precisar que en atención al principio de anualidad de caja que rige el sistema presupuestal, así como atendiendo lo establecido en el numeral 9 del literal c, capítulo IV. "Disposiciones Administrativas" de la Directiva Permanente No. 38 "Políticas para la ejecución de las apropiaciones asignadas a las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1501 y 1601", emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que establece "Salvo por razones imprevistas no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual y vigencias futuras, no se podrá constituir la parte de la vigencia actual en reserva presupuestal.", se requiere realizar la reducción de los recursos que no van a ser utilizados en la presente vigencia con el propósito de evitar constituir una reserva presupuestal, siendo necesario acudir a la figura de la modificación contractual, es viable reducir la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$10,448.03)**, para un valor total de la orden en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$60,000,000.08)**. con lo cual garantiza el contrato contractual y se garantizará la continuidad del servicio en la próxima vigencia con el presupuesto dispuesto para tal fin.

Por lo anterior la orden de compra quedará de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES COMPRADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	man02 - MT-157	0.55 Metros	01	\$3,093,000.250	\$3,093,000.25
TOTAL					\$3,093,000.25

Así mismo, con el presente modificatorio **no cambia las condiciones técnicas iniciales, no desmejora la calidad de los productos, no se crea un detrimento para la administración por lo que se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio.**

Lo anterior con fin de continuar con los trámites respectivos.



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125014123402MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT Página 3 de 3

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA
Comité Técnico Estructurador
OC-141135 COGFM DIADF 2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: 22 DIC 2024 HORA LLEGADA: 17:40
 REGISTRO No. 5014124402 HORA ENTREGA:

RESPONSABLE				
AYDIADF	ARFIN	ARADM		SETRA
ASESJUR	PPTO	FINCA RAÍZ	INMUEBLES	ORDEN MARCHA
PERSONAL	PAGOS	SUMINISTROS	CASINO	ORDEN MTTO
ARCHIVO	CONTABILIDAD	BIENES EN SERVICIO	MANTENIMIENTO	ASIGNACIONES
CALIDAD	TESORERÍA	ALMACÉN		ASEGURADORA

PROCOLO	ARCON	ARIMP
---------	-------	-------

- | | | | |
|----------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| OPERACIÓN INMEDIATA | <input type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA COGFM | <input type="checkbox"/> |
| LO DE SU CARGO | <input type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA JEMCO | <input type="checkbox"/> |
| DE CUMPLIMIENTO | <input type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA SEMAI | <input type="checkbox"/> |
| RESUELVA E INFORME | <input type="checkbox"/> | RESPUESTA CON FIRMA DIADF | <input type="checkbox"/> |
| ESTUDIE Y RECOMIENDE | <input type="checkbox"/> | COORDINAR CON | <input type="checkbox"/> |
| DE RESPUESTA | <input type="checkbox"/> | CONSOLIDE Y PRE/TE ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> |
| ELABORAR CONCEPTO | <input type="checkbox"/> | PLAN DE MEJORAMIENTO | <input type="checkbox"/> |
| TRATE CONMIGO | <input type="checkbox"/> | DIFUNDIR | <input type="checkbox"/> |
| COMITÉ PAC | <input type="checkbox"/> | REMITIR POR COMPETENCIA | <input type="checkbox"/> |
| FAVOR ASISTIR | <input type="checkbox"/> | ARCHIVAR | <input type="checkbox"/> |
| RECOMENDACIÓN ESCRITA | <input type="checkbox"/> | PRIORITARIO | <input type="checkbox"/> |
| AUTORIZADO INICIAR TRÁMITE | <input type="checkbox"/> | SEGUIMIENTO Y CONTROL | <input type="checkbox"/> |
| DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES | <input type="checkbox"/> | DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAS APROBADO PARA VIGENCIA | <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES:

PLAZO

Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero COGFM

EMPAGU - AGOSTO 2025



Al contestar cite este número
Nº radicado 0125014088302/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2025

Señor
GIOVANNI ESPITIA MELO
Representante Legal Empresa
AUTOINVERCOL SA
NIT: 800.020.006
Correo electrónico: espitiagiovanni@gmail.com
Teléfono: (+57) 7560964
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aceptación modificación Orden de Compra No. 141135 COGFM
DIADF de 2025.

Con toda atención solicito al señor GIOVANNI ESPITIA MELO representante legal de la empresa AUTOINVERCOL SA con NIT: 800.020.006, la aceptación de la modificación a la Orden de Compra No. 141135 de 2025 que tiene por objeto: *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DELAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-CHEVROLET), así:*

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA. Modifícase la presente cláusula en el sentido de reducir la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$10,448.03), correspondiente a la vigencia fiscal 2025

Se requiere, manifestar por escrito si acepta la Reducción a la orden de compra 141135 de 2025 a la mayor brevedad.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,

Mayor **DULCEY MASSEY JAVIER MAURICIO**
Supervisor ORDC-141135/2025

Elaboró: SV. Yarfilson Mosquera Mosquera.
Jefe de Mantenimiento Vehículos

AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, Diciembre 19 de 2.025

Señores:

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

Att Mayor Dulcey Massey Javier Mauricio

Supervisor de la Orden de Compra No 141135

Ciudad


REFERENCIA: ACEPTACIÓN REDUCCION ORDEN DE COMPRA No 141135.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la Reducción por un valor Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos con Tres Centavos M/cte (\$ 10.448,03) a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal